

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.*

Intentada sin haberse podido practicar la notificación de la Resolución de fecha 11 de abril de 2017, que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Eloy Reyero González, en nombre y representación del Centro de Formación CAP núm. 2502 - Autoescuela Virgen de la Candelaria, contra Resolución de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante la que se acuerda revocar la autorización otorgada al citado centro para la impartición de los cursos de formación CAP regulados en el R.D. 1032/2007, de 20 de julio.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, 4-6, planta 5.ª A, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.